

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017.

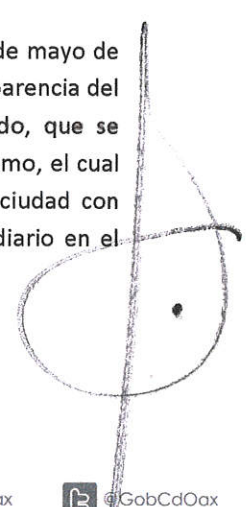
I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2017.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO 2017, CON DISPENSA DE LECTURA.

IV. ASUNTOS EN CARTERA:

1. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./056/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Salud, realicen las campañas necesarias en el marco del "Día Mundial del Donante de Sangre", para promover y concientizar a los ciudadanos a donar sangre de manera altruista y no remuneratoria.
2. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./057/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que conforme la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se suba al portal del municipio los nombre de las personas físicas y morales, así como de organizaciones sociales, sindicatos, grupos vulnerables, empresarios y etnias que gozan de todo tipo de permisos en vía pública, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
3. Punto de Acuerdo remitido con número de oficio R.T. y T./058/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que se publique en la página Institucional del Municipio, el rubro que corresponde a Turismo, el cual debe contener un catálogo de servicios, los atractivos turísticos, el mapa de la ciudad con señalización turística y la agenda de actividades culturales que se desarrollan a diario en el Municipio de Oaxaca de Juárez.



“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

4. Punto de Acuerdo número RSPYV/103/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por la C. Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública y de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, se exhorte al Presidente Municipal, José Antonio Hernández Fraguas y al Comisionado de Vialidad, Felipe Reyna Romero, a fin de que de manera inmediata, se implemente un programa de acción para pintar y delimitar los pasos peatonales de la ciudad, e informen a este Cuerpo Colegiado de su cumplimiento.
5. Punto de Acuerdo número 001/RDUOPCHYZM/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el C. René de Jesús Martínez Pérez Vasconcelos, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico y de Zona Metropolitana del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este H. Cabildo, que con la finalidad de conservar y preservar los espacios públicos denominados “Jardín del Pañuelito” y “Jardín Antonia Labastida”, estos dejarán de ser susceptibles para la realización de eventos públicos. Esto con la finalidad de evitar el deterioro de tales espacios por la actividad antropogénica.

V. DICTAMENES.

1. Dictamen número **CHM/0876/2017**, de fecha 22 de mayo de 2017, emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo, donde se dictamina en primer término que **No es Procedente** el Punto de Acuerdo fechado el 28 de febrero de 2017, suscrito por el Regidor de Turismo y de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de marzo del presente año, que propone la condonación en el pago de los Derechos por concepto de señalización horizontal. Y en segundo término se dictamina **Procedente** la propuesta que obra en el numeral 1 del punto primero del punto de acuerdo RSPYV/009/2017, de fecha 2017, suscrito por los integrantes de la Comisión de Vialidad del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de marzo del presente año, por lo que una vez que se obtengan los análisis de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, se otorgue un plazo de 60 días a las personas físicas y morales que cuenten con la autorización para el uso de la vía pública, respecto de cajones turísticos o para maniobras de carga y descarga, para cubrir los derechos correspondientes.
2. Dictamen número **CSEGPUB/001/2017**, de fecha 18 de abril de 2017, y recibido el día 30 de mayo del propio año, emitido por la Comisión de Seguridad Pública de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que **Improcedente** el Punto de Acuerdo, suscrito por el C. Sergio Andrés Bello Guerra, Regidor de Turismo y de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, relativo a que en la contratación de elementos policiacos que se realiza en este momento, se permita que los que dominen un idioma o lengua extranjera, tenga mayor facilidad de ser contratado. Así mismo, se incrementen las capacitaciones en Derechos Humanos, Primeros Auxilios y en especial en la detención de mujeres y su protocolo.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018



Tel. +52 1 951 50.155.00
Plaza de la Danza s/n Centro Histórico,
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

3. Dictamen número **CDEVYL/056/2017**, de fecha 04 de mayo de 2017, recibido con fecha 26 de mayo del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia** expedida a nombre de la C. Laura Azalia Illescas Cardoso, que ampara el establecimiento comercial con giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Azalia” para que funcione en el domicilio ubicado en Primero de mayo número exterior 609, fraccionamiento Los Ríos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
4. Dictamen número **CDEVYL/057/2017**, de fecha 04 de mayo de 2017, recibido con fecha 26 de mayo del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia** expedida a nombre del C. Carlos Alberto Arzate Leyva, que ampara el establecimiento comercial con giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominada “Beer Pack” para que funcione en el domicilio ubicado en Netzahualcóyotl, número exterior 104, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
5. Dictamen número **CDEVYL/058/2017**, de fecha 04 de mayo de 2017, recibido con fecha 26 de mayo del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia** expedida a nombre de la C. Patricia María Elena Aguilar Chagoya, que ampara el establecimiento comercial con giro de Tienda de Novedades con venta de Mezcal en botella cerrada, denominada “Mercado del Mezcal” para que funcione en el domicilio ubicado en Avenida Hidalgo, número exterior 1811, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
6. Dictamen número **CDEVYL/059/2017**, de fecha 04 de mayo de 2017, recibido con fecha 26 de mayo del propio año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, donde se dictamina que es **Procedente Autorizar la Licencia** expedida a nombre de la Empresa Cadena Comercial OXXO S.A de C.V., que ampara el establecimiento comercial con giro de Minisúper de Cadena Nacional con Venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado “OXXO 5 Señores” para que funcione en el domicilio ubicado en la calle Prolongación de la Noria L-8, Mza-19, Z-1, número exterior 101, Colonia Cinco Señores, Agencia Cinco Señores, Oaxaca.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

